# NUWEME®

## SUPLEMENTO

NUM. 1

# EDITORIAL

Niuweme, es un proyecto hecho por y para todos aquellos interesados en transmitir el conocimiento a través de la palabra y la escritura libre, por eso es que nuestros lectores y seguidores encontrarán en cada número, artículos variados en donde los alumnos del Programa de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México exponen libremente temas de actualidad a través de una infinidad de formas y/o técnicas, así como también pequeñas opiniones y/o puntos de vista que a su vez pudieran ser tomados en cuenta como referencia para nuestros lectores o posteriores investigaciones.


**Colaboradores:**

**Dirección General:** Mtra. Alicia Rendón López.
**Co-Directora:** Mtra. María de la Luz González Covarrubias.

**Comité Editorial:**
Lic. Verónica Margarita Monroy Ríos.
Lic. Brenda Hernández Zavaleta.
Lic. José Manuel Ibarra Arellano.
Lic. Daniel Ibarra Ponce.

**Diseño:**
Lic. Ana María Sánchez Martínez.
Lic. Juan Ignacio Espinosa Rodríguez.
Lic. José Luis Hernández Teja.
Lic. Verónica Margarita Monroy Ríos.

**Correctores de Estilo:**
Lic. Rafael Beristaín Bernal.
Lic. Pedro Erculano Vidal.
Lic. Arturo Ismael Estrada Vite.
Lic. Jorge Adolfo Torres Márquez.

**Derechos de Autor:** Lic. Meli Violeta Hernández Hernández.

**Miembros Honorarios:** Lic. Zoraida Ariadna González Ángeles.
Lic. Nareni Ozuna Sánchez.
Arq. Miriam González Ángeles.

**Portada: José Manuel Ibarra Arellano.**

* LAS IMÁGENES UTILIZADAS EN EL PRESENTE SUPLEMENTO SON PROPIEDAD DE SUS RESPECTIVOS DUEÑOS, Y SE UTILIZAN ÚNICAMENTE CON FINES INFORMATIVOS E ILUSTRATIVOS. No se persiguen fines de lucro.


*20 de Noviembre 2014.*

TABLA DE CONTENIDO:


-Editorial 2

-A la comunidad del IPN; a la comunidad de la UNAM; a la sociedad en general. 5

-¡Desde la Trinchera! 10

-Educación y sociedad. Una nueva visión para el siglo XXI. Perspectiva crítica. 12

-Sócrates XXI (Cuento). 16

-Soneto al aprendizaje. 18

-Adivinanza. 18

-Sugerencia de lectura: Metodología del trabajo jurídico, de Miguel Villoro Toranzo. 19

-Collage de fotos. 21

-¡La sorpresa que me encontré! 22

-La ruta para la democratización de la educación en el discurso de los derechos humanos. 23

-Infrarrealismo jurídico 26

-Accesibilidad para personas con alguna discapacidad en la UNAM desde una

Perspectiva estudiantil. Una experiencia de Ana María 28

-Crucigrama 33


Solidaridad
Un acto solidario renueva la esperanza en la humanidad

Valor UNAM

*20 de Noviembre 2014.*

## A LA COMUNIDAD DEL IPN
## A LA COMUNIDAD DE LA UNAM
## A LA SOCIEDAD EN GENERAL.

Los abajo signatarios hacemos público nuestro orgullo de pertenecer a esta Máxima Casa de Estudios, misma que es, invariablemente desde su definición, la expresión institucional educativa, de afirmación social y de identidad cultural de mayor trascendencia histórica en México, la cual, en consideración a los valores universales, tiene desde su origen un sentido humanista y ha contribuido activa y de manera decisiva al desarrollo científico y progreso de nuestro país.

Bajo esta premisa y desde nuestra filiación universitaria, los integrantes del grupo M017, del curso 2015-01, adscritos a la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la asignatura de Teoría Pedagógica, hacemos público, a través de estas líneas, el siguiente pronunciamiento colectivo derivado a partir de los siguientes planteamientos desarrollados en tópicos de discusión y punto de convergencia última por consenso: ¿Por qué es importante hablar sobre la problemática del Instituto Politécnico Nacional?, ¿Tienen relación la rememoración de los acontecimientos ocurridos el 2 de octubre del 68 con la desaparición de los normalistas, la modificación al Reglamento del Instituto Politécnico Nacional, las detonaciones con artefactos explosivos, así como los diversos hechos de violencia acontecidos recientemente en Ciudad Universitaria y los cuales aún no han sido totalmente esclarecidos por las autoridades, tanto gubernamentales como universitarias, competentes? Finalmente, expresamos nuestra solidaridad con las causas que han motivado el surgimiento de esta lucha social desde el terreno de la educación superior y que ha derivado en la conformación de mecanismos útiles para adecuarla a las nuevas necesidades educativas, amparados en la pluralidad distintiva de los actores que en su proceso intervienen y, a través de la formulación de una alternativa jurídica para la pronta y satisfactoria solución que en específico experimenta el Instituto Politécnico Nacional en su problemática multifactorial interna.

Dicha problemática -que actualmente experimenta el IPN y su comunidad[1]- puede, desde nuestra perspectiva, recapitularse por su intención en la expresión: “mecanizar la educación con el propósito de general mano de obra nacional barata”, dado que consideramos que las autoridades educativas mexicanas pretenden implantar un nuevo modelo programático de carácter pseudopedagógico y utilitario que resulta contrario al espíritu de los principios originarios de la institución, dado que, de inicio, basta recordar que sus fundadores concibieron al Politécnico “(…) como un motor de desarrollo y espacio para la igualdad; apoyando por una parte, el proceso de industrialización del país y, por la otra, brindando alternativas educativas a todos los sectores sociales, en especial a los menos favorecidos (…)2

Bajo este esquema, el tema central que se revela en la mesa pública de debate tiene que ver con el derecho humano a la educación y la obligación a cargo del Estado para garantizar el libre acceso a éste a toda persona en condiciones de igualdad y calidad, puesto que estimamos que las reformas al marco normativo interno del IPN en cuanto a la naturaleza terminal de los estudios que esta institución educativa imparte, conlleva soterradamente una velada cuestión económica

[1] De ahora en adelante, para referencia abreviada, se utilizarán sus siglas institucionales, IPN.
[2] Instituto Politécnico Nacional, ver http://www.ipn.mx/Acerca-del-IPN/Paginas/Historia.aspx

dirigida a la preparación operativa de mano de obra por demás capacitada y destinada a las actividades lucrativas convenientes a los intereses del sector empresarial (es decir, la de egresar como técnicos superiores con formación de ingenieros), a un costo muy bajo de producción, en virtud de que dentro del sistema capitalista de corte neoliberal prevalente en nuestro país y subyugado a la competencia económica, es considerado de mayor ventaja para el empleador un profesionista "tecnificado", a uno de nivel profesional –licenciado-; lo anterior, servido y pregonado recursivamente en las posibilidades retóricas que brinda el eufemismo especulativo de "eficiencia terminal".

Dicho en otras palabras, la intención cándida invitaría a considerar que con dichas medidas reconstituyentes se pretende proporcionar una *oportunidad* a aquellas personas que no se han visto posibilitadas de concluir formalmente sus estudios a nivel superior y que, precisamente mediante dichos mecanismos modificadores, los educandos *politécnicos* encuentren una opción funcional en el campo profesional y social que les corresponde; empero, el difícil entorno nos revela una realidad excluyente, marginal y colateral que apuesta a la deshumanización y mercantilización de la labor del profesionista y que amenaza con infestar paulatinamente a la instituciones educativas a través del desmantelamiento ideológico y del despojo de su naturaleza reflexiva, filosófica y científica.

Por lo todo lo anterior, sostenemos que la reforma de mérito trastoca la organización y funcionamiento del IPN, negando la oportunidad a la comunidad estudiantil de participar activamente en el contenido y alcance de dichas decisiones, desvelando la actitud totalitaria de las autoridades educativas gubernamentales en franca complacencia con las internas-institucionales, cuya intención es la de imponer una visión tecnocrática de la educación en donde la invisibilización del pensamiento resulte la causa última; privilegiando el trabajo autómata y acallando la crítica bajo la opresión de la obediencia y la simplificación espiritual, tecnificando la enseñanza media superior y superior con el propósito de abaratar la mano de obra nacional; todo ello para permitir la garita franca a la entrada de especialistas extranjeros y, por consecuencia, el desplazamiento de los propios profesionistas egresados de las escuelas, institutos y universidades nacionales.

Ahora bien, por cuanto se refiere a la relación que subsiste entre el conflicto institucional que actualmente aqueja al IPN, con respecto a los hechos criminales perpetrados por grupos de la delincuencia organizada, presuntamente en contubernio con las autoridades y fuerzas policíacas y en perjuicio de los 43 normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, cuyo paradero y destino aún hoy se desconoce; a la detonación de artefactos explosivos y los acontecimientos violentos sucedidos en las instalaciones de Ciudad Universitaria, tanto el pasado mes de septiembre como el de 15 noviembre último; así como con la conmemoración de los hechos sociales ocurridos el 2 de octubre de 1968; de inicio, en un intento de hallar los paralelismos dentro de sus respectivos contextos, es evidente que convergen en el hilo conductor con el hartazgo social que experimentamos en términos generales los mexicanos, en virtud de la existencia de un común denominador claramente identificable: las desigualdades económicas, sociales y políticas, la pérdida del poder adquisitivo, la crisis de valores y de identidad; entre mucho otros factores, que han socavado profundamente el tejido social y la confianza de los ciudadanos, disociando la identificación de éstos para con sus gobernantes y representantes institucionales.

Como es bien sabido, el movimiento social de 1968 dio comienzo como una serie de reivindicaciones de tipo meramente estudiantil y, paulatinamente, se transformó en el catalizador de señalamiento colectivo hacia el anquilosamiento del sistema económico y político

entonces imperante. A la deuda ancestral del Estado "revolucionario", con los más desfavorecidos se sumó la crisis institucional del gobierno represor que, aun hoy en día, no ha dado una respuesta clara sobre la responsabilidad criminal de sus ejecutores que desde entonces tienen con la memoria histórica de los mexicanos.

Ahora bien, en cuanto al proceso social que el IPN actualmente experimenta, sus alumnos, el pasado mes de septiembre de 2014, salieron a las calles para exigir la derogación de su nuevo Reglamento y demandar la revisión a sus Programas de Estudio con plena participación de ellos. Los estudiantes se opusieron al nuevo Plan porque, en lugar de implementar medidas progresivas con el ánimo de incrementar la calidad académica, las autoridades optaron porque el propósito real que motivó la reforma aludida fuera el de suprimir materias curriculares con contenido científico y humanístico, convirtiendo a la educación en instrumento capacitador de técnicos, no de científicos calificados, privándola de su función social al servicio de los intereses colectivos del país. En ese sentido, en el marco de la conmemoración del aniversario número cuarenta y seis de los acontecimientos del 2 de octubre de 1968, los estudiantes movilizados han ganado la atención una vez más de la opinión pública nacional e internacional, logrando una multitudinaria movilización en contra de una reforma que pretendía modificar sus planes de estudio a partir de una imposición autoritaria por parte de su ex Directora General.

En lo concerniente a los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa en el Estado de Guerrero, los mismos se movilizaron para demandar apoyo institucional y financiamiento por parte del Estado, en donde la invisibilización y el aprisionamiento institucional han sido la jerga no oficial del gobierno para con ellos, resaltando que las movilizaciones y el curso de ambos hechos han tenido tintes diferenciados y desenlaces igualmente distintos. Mientras que los estudiantes del IPN logran dialogar con el Secretario de Gobernación, a cargo de la política interna del país, los estudiantes normalistas de Guerrero, tienen la respuesta co-oficial no reconocida del Estado a partir del lenguaje de la violencia: 4 normalistas asesinados, 25 heridos y 43 desaparecidos es el saldo de su movilización. El mensaje, al parecer, resulta tan claro como brutal: ser normalista y vivir en el Estado de Guerrero es sinónimo de precariedad social y económica.

Bajo ese contexto, puntualizamos que lo representativo de ambas movilizaciones, en términos de trascendencia social, consiste en que el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto envía como mensaje cifrado que para estudiar en México existen niveles, condiciones y estatus claramente diferenciados, dejando de lado que el objetivo primordial que debe perseguirse a través de las políticas públicas en nuestro país es la democratización de la función social cuyo instrumento principal lo representa la educación.

Finalmente, por lo que hace a las detonaciones con bombas tipo "molotov" en las instalaciones de Ciudad Universitaria el pasado 30 de septiembre, el hallazgo de mantas alusivas a estos hechos con la consigna *"Presos políticos, libertad*", así como los lamentables hechos ocurridos al interior del primer circuito escolar, en el campus central de Ciudad Universitaria, en donde resultó herido de bala uno de sus estudiantes, participan de los recursos ya conocidos de la provocación gubernamental que explícitamente desea atribuir, desde la retórica de legitimación de la fuerza pública, el contenido vandálico y anarquista a todo movimiento de expresión de apoyo identitario a la educación pública, criminalizando tanto a sus actores como a sus expresiones auténticas de crítica y descontento, expuestas como lo que en realidad pretenden justificarse: vulgares provocaciones de corte vandálico que exigimos sean deslindadas y castigadas claramente en cuanto a la responsabilidad de sus autores, y desvinculadas en cuanto

recurso de acción social de los verdaderos portavoces y representantes colectivos de las luchas que hoy en día enarbolan en demanda de justicia para Ayotzinapa y el IPN.

Por todo lo expuesto, a manera de conclusión, como integrantes de la comunidad estudiantil de la UNAM en la rama de las ciencias sociales y como juristas y docentes en formación, no solo apoyamos sin reserva alguna las peticiones sustanciales de la comunidad estudiantil del IPN, convertidas hoy en lucha social y militante, sino que además exigimos categóricamente la demanda de justicia y castigo para los responsables de los crímenes de Ayotzinapa, de los atentados con artefactos explosivos, y de la agresión a uno de los miembros la comunidad estudiantil, ambos ya referidos y perpetrados en las instalaciones de Ciudad Universitaria, puesto que consideramos que dichos reclamos se encuentran legalmente fundados, públicamente motivados y socialmente legitimados y en concordancia con el sentir nacional de indignación y hastío.

En ese sentido, además de la exigencia de condena para los ejecutores de tan reprobables hechos y con el ánimo de contribuir de manera propositiva a la lucha de nuestros compañeros del IPN, proponemos como posible alternativa de solución, la creación de canales y mecanismos de consulta interna en donde de manera democrática y participativa, la comunidad estudiantil, docente, administrativa y de investigación, se encuentre en posibilidad de decidir de manera definitiva acerca del reconocimiento de la autonomía institucional del IPN respecto de las autoridades educativas federales; el establecimiento de los mecanismos de autogestión y participación plena de todos los integrantes de la comunidad estudiantil en esa casa de estudios, toda vez que con dicha autonomía se podrá: a) cesar la dependencia del IPN con respecto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Educación Pública, dado que, hasta ahora, el IPN no puede autogestionar la administración de sus recursos, más aún, los captados de manera institucional son entregados a la SHCP que define si los regresa o no y de qué forma; b) tener autonomía educativa con perspectiva social y nacionalista; así, las distintas escuelas que integran al IPN y sus colegios de profesores deberán consolidarse como órganos de restructuración de los planes de estudio, en donde los consejos técnicos deberán ser los que los revisen, consulten y, de ser procedente, se aprueben para luego pasar al Consejo General. Un paso muy importante, que desde hace varios años se ha planteado como parteaguas en la construcción de una identidad politécnica culturalmente cohesionada, es reivindicar la correlación entre las ingenierías y las ciencias sociales, en donde los profesionales de las ciencias sociales del IPN (economistas y administradores, por ejemplo) deben saber de teorías del desarrollo tecnológico y sustentar sus conocimientos en perspectivas nacionalistas y, viceversa, los ingenieros deben desarrollar conocimientos en ciencias sociales que les permitan identificar los impactos ambientales, sociales y políticos de las diversas trayectorias posibles de innovación tecnológica.

Sirva, por último, el contenido de éste, como testimonio de nuestra solidaridad absoluta para con los actores sociales en cuestión y muestra de afecto y reconocimiento a su lucha como la propia nuestra, la cual compartimos con votos de esperanza para su pronto éxito, mismo que abrazamos anticipadamente con fervor, esperanza y a la cual deseamos contribuir desde el campo profesional, formativo y de conocimiento que la Universidad Nacional Autónoma de México nos ha posibilitado a través de sus valores identitarios y de profundidad e influencia humanística incuestionables.

*20 de Noviembre 2014.*

***"Por mi raza hablará el espíritu".***

Firmantes (en orden aleatorio): Marco Antonio Alcántara Cortés, Ignacio Bazán Méndez, Rafael Beristáin Bernal, María Guadalupe Castañeda Juárez, Pedro Erculano Vidal, Juan Ignacio Espinoza Rodríguez, Arturo Ismael Estrada Vite, Jimena del Carmen Gamboa Valle, Oscar Isaac García Martínez, Erik Javier García Ocampo, Magali Guevara Genis, Alejandro Gutiérrez Martínez, José Luis Hernández Teja, Meli Violeta Hernández Hernández, Filiberto David Hernández Nava, Brenda Hernández Zavaleta, José Manuel Ibarra Arellano, Daniel Ibarra Ponce, María Esther Martínez López, Jacob Mendoza Barrera, Verónica Margarita Monroy Ríos, Ivonne Margarita Rojas Rangel, Rodrigo Salinas Salinas, Ana María Sánchez Martínez, Jorge Adolfo Torres Márquez; Enrique Meza Márquez, Maestra Alicia Rendón López.

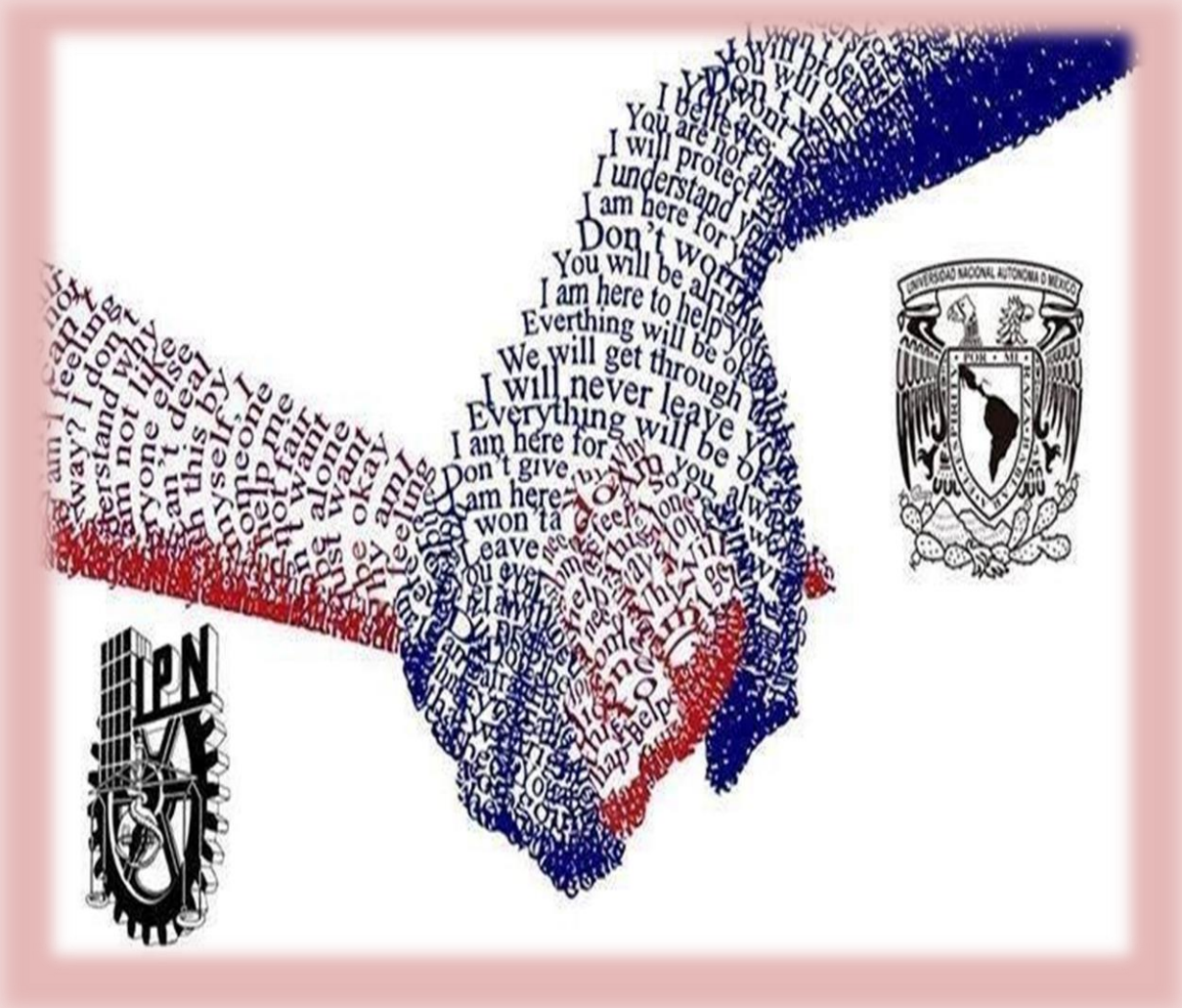


***20 de Noviembre 2014.***

## DESDE LA TRINCHERA!

Por: Moisés Cruz (aspirante al Posgrado de Maestría).

# Parte I, *¡de no sé cuántas!*

En la actualidad hemos visto muchos sucesos, en su mayoría lamentables para nuestro país, debido a la equívoca política de Gobierno que pretende, con el uso desmedido de la fuerza, controlar a un pueblo que clama por una mejor situación de vida.

Pocos son los que se atreven a levantar la voz, y las autoridades a toda costa buscan callar el clamor de las masas con medidas radicales y contrarias a muchos tratados que México ha firmado con anterioridad.

Valdría la pena hacer una pequeña reflexión desde un punto de vista jurídico a esta situación:

La injustificada y desmedida decisión del Gobierno de Iguala de desaparecer a normalistas por el hecho de protestar, buscando de esta manera un cambio a su situación estudiantil, es una muestra de la falta de interés que se tiene por atender las peticiones de la sociedad.

Lujos, desvío de recursos para fines personales, nepotismo, preferencia en contratos a particulares, uso de los recursos públicos para usos particulares, entre otros, son solo algunos de los síntomas visibles de pésimas políticas gubernamentales.

Es increíble que, desde el inicio del proceso electoral en que nuestros dirigentes compiten, no se realiza una investigación a fondo del pasado de los candidatos, y más aún, no existe un proceso de revisión anual de su desempeño en el poder. La creación de políticas para favorecer a la clase gobernante ha sobrepasado los límites de impunidad y descaro: "el fuero", "aprobación del presupuesto" y la "ley bala" son claros ejemplos de cómo los gobernantes legislan en favor de sus propios intereses.

El caso Ayotzinapa es un vivo ejemplo de la poca importancia que nuestros gobernantes otorgan a las necesidades de su comunidad. Opiniones contrarias existen en referencia a este suceso, y aunque en su mayoría simpatizan en favor de la real impartición de justicia y el castigo para los culpables, existen opiniones vagas, incoherentes, carentes de fundamento y con tremendas respeto al dolor ajeno que no solo hieren el sentir de los familiares afectados, sino el sentimiento de la Nación.

En su mayoría simpatizantes del partido oficial, manifiestan opiniones por demás frívolas e hirientes con respecto al caso que nos atañe. Lo tarde de la respuesta por parte de las autoridades en reacción a la desaparición de estos connacionales, la indiferencia de la milicia en la intervención a la agresión de los estudiantes el día de los sucesos, la minimización del problema ante autoridades extranjeras, la preocupación por limpiar su imagen para los siguientes comicios del partido oficial del Estado de Guerrero más que revisar su estructura interna de selección de candidatos, son sin duda alguna señales del fracaso de nuestro sistema político.

¿Gira por Asia? ¿Juegos Centroamericanos? ¿Partido de soccer de la selección mexicana? ¿El Buen Fin? ¿Es acaso que en verdad no entendemos que México está de luto y que existen problemas de mayor importancia que resolver?

Recientemente, la distribución de televisores digitales a la población parece, en mi punto de vista, una política errónea. ¿No es mejor impartir educación y preparación a la población de escasos recursos de modo tal que, en un futuro próximo, pueda satisfacer este sector de la

población con sus propios recursos ésta y otras necesidades básicas?

En opinión personal, me parece que quienes hemos tenido la oportunidad de tener un preparación técnica o profesional, es momento de despertar del letargo en que hemos estado por mucho tiempo, y analizar desde una perspectiva crítica e imparcial sobre todos los problemas que acontecen a nuestra comunidad, identificando cómo es que hemos contribuido a esta situación y creando soluciones que no solo erradiquen la problemática actual, sino que la prevengan, y se cree por ende, mismas y mejores oportunidades para todos. Porque en un país de riqueza, donde la satisfacción de las necesidades básicas pueden ser satisfechas de manera rápida, la disminución de la delincuencia es inversamente proporcional al aumento de la preparación y educación de los habitantes. ¿No lo creen así?

*20 de Noviembre 2014.*

# EDUCACIÓN Y SOCIEDAD.

# UNA NUEVA VISIÓN PARA EL SIGLO XXI.[3]

# PERSPECTIVA CRÍTICA.

Por: José Manuel Ibarra Arellano.

**Introducción.**

Tratar en nuestros tiempos el tema de la educación nos lleva inevitablemente a sostener una postura acerca del binomio educación y sociedad, que implica en palabras sencillas cuál es nuestra opinión acerca del proceso y del producto relativos a la cultura. Quizá para muchos el hablar de educación y sociedad es más que la reducción a un binomio de proceso y producto (en el que la educación es el proceso y la sociedad es el producto), no obstante, para definir claramente el vínculo que une a una expresión con la otra, es necesario adoptar estos papeles, inclusive a su doble dimensión, que puede ser entendida como la predisposición de la educación a partir de la sociedad, en donde tenemos como proceso a la configuración social y como producto al modelo educativo.

La posmodernidad que actualmente vivimos nos demanda seriamente abordar este tipo de binomios, la razón de ello reside en la importancia de saber con qué instrumentos culturales contamos aún y si debemos o no modificarlos para comprender eficazmente las características más relevantes de los cambios tan abruptos que hemos sufrido en las últimas décadas y que sin lugar a dudas imponen como desafío fundamental la supervivencia de los paradigmas. Bajo este contexto, el binomio educación y sociedad no libra indemne la subsistencia de los modelos modernos de su desarrollo, ya que uno de los principales temas a debate en la posmodernidad es el de la estructura de la sociedad y sus nuevas formas de desarrollo.

La presente reflexión se ha construido a partir de un artículo académico denominado "Educación y sociedad: Una nueva visión para el siglo XXI", cuyo autor parte de ciertas premisas que son propias de una sociedad posmoderna en Europa y formula algunas sugerencias pedagógicas para lograr, no obstante los tiempos de complejidad, una educación comprometida con la sociedad y una sociedad necesitada de un esquema de educación más tolerante, abierto y significativo, a través de dos principios irrenunciables para el:

*Las sociedades deben conseguir un mundo más igualitario por medio de la educación.*

*Los derechos humanos son el contenido necesario de esa educación, pues es el único instrumento eficaz para concebir que los seres humanos somos iguales, no obstante las diferencias naturales y culturales.*

**Desarrollo.**

Si bien Ferrán Ferrer no menciona en ningún momento a la sociedad posmoderna, los estudiosos de este tópico sociológico podrían identificar sin problema alguno, varios indicios de su existencia gracias a los diez puntos que el autor refiere acerca de lo que él llama "la sociedad futura". Esto lo considero así, pues la definición de sociedad

[3] Cfr. FERRER Ferrán, en *Revista Española de Educación Comparada,* núm 4, Barcelona, 1998, pp. 11-35.

posmoderna podría suscribir casi en su totalidad los puntos que el autor hace valer para anunciar en qué tipo de sociedad estamos viviendo, coincidiendo en este aspecto con lo posmoderno. El futuro tratado por Ferrer es el tiempo que está y no está a la vez, dado que niega que vivamos todavía en los tiempos de la modernidad occidental, pero tampoco se atreve a afirmar que vivamos el futuro de esa época moderna, pues todavía no se expresan todas y cada una de las características de ese futuro, sino que apenas se viven los comienzos de sus orígenes.

Las sociedades del futuro para Ferrer presentan, entre otras posibles definiciones[4], las siguientes características: La sociedad del futuro es una sociedad *multicultural, envejecida, informada, ociosa, doméstica, autónoma, interdependiente de otras sociedades, proyectada a un desarrollo sostenible, compleja y de riesgo*. Estos apuntes acerca de la sociedad del futuro implican que la estructura social que se avecina en su máxima potencia (que ya está presente en su forma embrionaria) tiende al desconocimiento casi generalizado de los esquemas modernos de las sociedades europeas y comienza "residualmente" sus nuevos pasos hacia el futuro.[5]

En suma, estas características de la sociedad hablan de una configuración inestable de los grupos humanos, que si bien puede haber en ella ciertos aspectos positivos como la información, la tolerancia, la autonomía y las proyecciones de sustentabilidad, estos aspectos tenderán naturalmente a la corrupción si no existe un instrumento cultural que equilibre el ambiente de indefinición en el que han surgido con las pretensiones de corrección y aprovechamiento que puedan sintetizar un discurso capaz de enfrentarla. Para Ferrer ese instrumento es la educación, y si bien no puede negarse que la sociedad posmoderna ha influenciado un modelo educativo ineficiente, la propuesta de este autor es combatir tal configuración *ex cultura*, a través de una educación en la que el mañana es una puerta que conduce a nuevas oportunidades de crecimiento del género humano, escapando tal vez del pesimismo y la fatalidad de algunos pensadores de la posmodernidad.

El modelo educativo que Ferrer propone se concentra en nueve puntos estratégicos que son capaces de combatir la oscuridad de la sociedad posmoderna. El primero de ellos, *la educación intercultural*, parte de la ruptura de las fronteras culturales y asume un contexto multicultural, aprovechándose de la globalización cultural; en este punto

[4] Para un sociólogo crítico de la posmodernidad como Lipovetsky, estas características podrían entenderse como los síntomas de una enfermedad social crónico degenerativa, no obstante, suscribiría algunas tendencias de Ferrer, en el sentido de corregir lo que "surge" a partir de la crisis de la modernidad.

[5] Cabe hacer hincapié en que algunas de las características de esta contemplación de las sociedades están íntimamente vinculadas con el Derecho, así encontramos que el multiculturalismo, la autonomía, la interdependencia y la proyección al desarrollo sostenible, pugnan directamente con los esquemas tradicionales de la modernidad jurídica y sociológica como lo son la idea de nación única, el monopolio del Estado, la soberanía, el patriotismo (como valor moral) y la racionalidad económica.

estratégico, el diálogo es el instrumento por el cual una cultura puede reforzarse gracias a otra y más que asimilar las diferencias, tiene como objetivo el aprendizaje superior.

En el segundo punto, el autor indica la necesidad de un *aprendizaje para la vida*, en oposición al aprendizaje *ex professo*; citando una máxima romana que dice: *non scholae, sed vitae, discimus*[6], el aprendizaje para la vida puede entenderse como un proyecto de inversión en el cual la educación es la consecuencia de la conciencia por la colectividad y por el individuo mismo, cuando éste asume el valor de construir su espíritu para ofrecerlo a los demás, previo al ofrecimiento así mismo. El tercero y cuarto puntos, íntimamente relacionados entre sí, aluden a *la educación tecnológica y a la educación que sobrepasa el aula*, en estos dos puntos, el autor sugiere aprovechar concienzudamente los avances de las tecnologías de la información[7], principalmente cuando existen las tendencias de descentralizar la educación del antro institucional, el cual ha dado un sentido más de reclutamiento que de formación humana.

El quinto y sexto puntos, alusivos a la *implicación de las familias en la educación y a la educación formadora de autonomía y responsabilidad*, se entienden en el contexto de que un ser humano formado en estos ánimos es capaz de ser libre para tomar decisiones y afrontar sus consecuencias, debido a que las primeras etapas de su formación (la familia), se involucran constantemente en la formación de las etapas subsecuentes, dando seguridad psicoemocional al dicente en su progreso cognitivo. Los puntos siete y ocho, que aluden a la *educación universalista y al aprendizaje significativo,* parten de la idea de la interdependencia de las sociedades y del multiculturalismo, así como de la autonomía. Una educación universalista, contrariamente a lo que podría entenderse, implica la capacidad de simpatizar los problemas endémicos de una sociedad con los de una exótica, volviendo universalmente aplicables los cuestionamientos y las soluciones, en un ánimo de amistad y comprensión multicultural. El aprendizaje significativo por su parte, tiende a combatir las exigencias cognitivas rápidas y seguras que la sociedad posmoderna ha fomentado, en este ánimo educativo, la educación está encaminada a formar un conocimiento que sea capaz de durar en el tiempo, por medio de procesos maduros y reflexivos acerca de los problemas que analiza.

Finalmente, en el noveno punto, relativo a la *educación crítica*, se propone una educación que encamina al sujeto a conocer no sólo el cómo de los procesos técnicos del conocimiento, sino también el porqué de éstos y el porqué del mismo conocimiento, vinculando todo momento el espíritu filosófico con el científico, así como la inconformidad frente a verdades absolutas, falsos valores y falsos "salvadores" bajo esquemas fundamentalistas (religiosos, patrióticos, ideológicos, etc.).

[6] No aprendemos para la escuela, sino para la vida.
[7] Evitando el confundir la información con el conocimiento y el ordenador con el docente.

**Conclusión.**

Concluyo esta breve semblanza de la propuesta en el mismo sentido que su autor, en el entendido de que todo sujeto debe en algún momento emanciparse del núcleo familiar, no obstante es preciso no olvidar que el estudio incita a una emancipación cultural, si ésta no es propicia para el desarrollo del potencial humano. De alguna forma esta propuesta es atinada y muy valiosa por las semejanzas que guarda con los estudios de la sociedad posmoderna, pienso que la formulación de una teoría pedagógica para la posmodernidad gozaría de la ventaja de partir correctamente de la definición del problema, para así implementar estrategias didácticas que posibiliten la transmisión de la cultura emancipadora hacia a las nuevas generaciones que cada vez más se muestran escépticas al aprendizaje sistemático y a la implementación de la racionalidad en la vida de la humanidad.

Encuesta Ipsos-Bimsa / El Universal

La UNAM, una de las tres instituciones más prestigiadas del país

IMAGEN DE INSTITUCIONES ¿Tiene usted muy buena, mala o muy mala imagen de las siguientes instituciones? (% sólo entre los que conocen cada institución)

| | Mala/Muy mala opinión | Buena/Muy buena opinión | | Mala/Muy mala opinión | Buena/Muy buena opinión |
|---|---|---|---|---|---|
| Ejército mexicano | 10 | 67 | CFE | 24 | 48 |
| Iglesia católica | 16 | 62 | Pemex | 25 | 43 |
| UNAM | 11 | 61 | ISSSTE | 21 | 42 |
| IFE | 15 | 60 | IMSS | 25 | 41 |

Ciudad Universitaria
14 de junio de 2007
Número 3,992
ISSN 0188-5138

UNAM Alma en Libertad

gaceta UNAM

Firmó la UNAM un amplio convenio de colaboración con el IAE de Toulouse

Intercambio académico con instituto espacial de Francia

El acuerdo incluye investigación conjunta en la materia ▸ Asimismo, becas y estancias de entrenamiento en industrias seleccionadas por los alumnos ▸ Permitirá obtener mayor tecnología satelital, en comunicaciones y percepción remota

COMUNIDAD

Distinguen a alumnos en certamen de la ONU en Cuba

José Luis Valdés, miembro de la Comisión México-EU para el intercambio educativo

Se tituló la primera becaria del Programa México Nación Multicultural

Griselda Guzmán Girón, de origen tzeltal, durante el examen profesional que le dio el grado de licenciada en Enfermería y Obstetricia. *Foto: Francisco Cruz.*

Gaceta en línea: www.gaceta.unam.mx

**Hemerografía.**


FERRER Ferrán, en Revista Española de Educación.


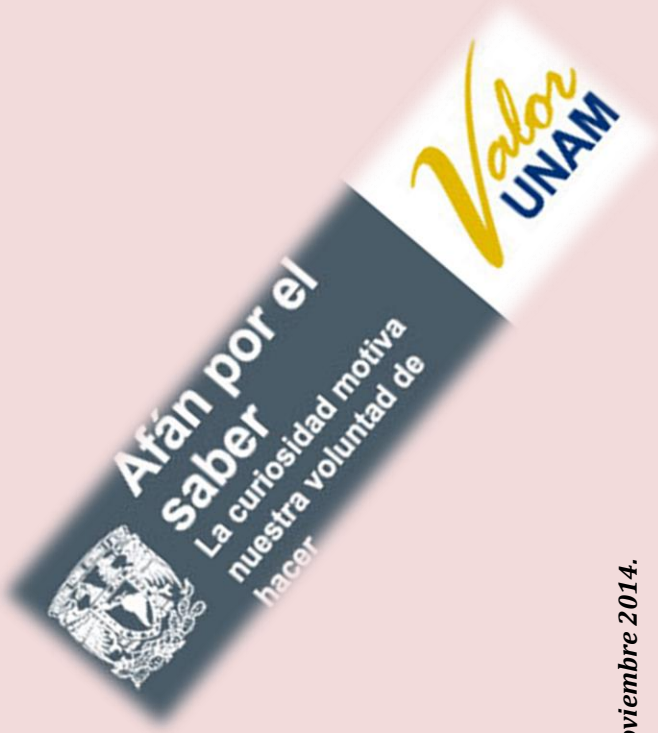


*20 de Noviembre 2014.*

## SÓCRATES XXI (cuento).

Por: Jorge Adolfo Torres Márquez

La Universidad está desarrollando actualmente un software para sustituir su planta docente y evitar así la inobservancia de los planes y programas de estudio, que resulta inconcebible en el Siglo XXI. El grupo de investigadores pretende traer a dar clases a reconocidos pensadores que han muerto hace tiempo. El desarrollo del software está en fase experimental. Antropólogos físicos, lingüistas, filósofos, abogados, politólogos, actores, ingenieros computacionales y matemáticos afrontan la tarea de reconstruir el holograma del célebre filósofo griego: Sócrates.

El principal problema que representa el proyecto es el desarrollo de un discurso coherente con nuestra realidad a fin de evitar que las barreras propias del lenguaje, así como la complejidad del hombre posmoderno lleve al destacado filósofo a enloquecer, ante la imposibilidad de establecer un diálogo en el cual pueda interrogar adecuadamente a sus narcisos interlocutores.

No menos problemático resulta la necesidad de vincular en forma natural a Sócrates con el manejo de tecnologías de la información pues se pretende dotar a este programa de una cuenta de Twitter así como de Facebook para que pueda interactuar las veinticuatro horas con el alumnado.

La utilización de esta nueva tecnología permite además detectar las contradicciones discursivas y evitar en la medida de lo posible se ponga en entredicho la validez de las teorías formuladas por el autor, toda vez que cuando hayan sido refutadas, Sócrates XXI hará referencia a los argumentos de sus contradictores y con toda humildad hará ver al estudiantado en que consistió el error.

La proyección del holograma de Sócrates se realizará en tercera dimensión utilizando la tecnología desarrollada en la facultad de ingeniería de nuestra alma mater. Resulta desde luego innovador que los alumnos no requieran la utilización de lentes de tercera dimensión durante la cátedra para observar al filósofo desde cualquier perspectiva posible en el salón.

Aunado a lo anterior este software permitirá la impartición de la misma materia en dos aulas distintas en el mismo horario y con independencia en el desarrollo del discurso esto con la finalidad de garantizar al alumnado una clase de calidad.

Este programa permitirá además terminar de una vez por todas con la inconformidad de un amplio sector de la población estudiantil que se frustra por no encontrar un lugar para tomar clase con el profesor de su elección.

Sócrates XXI ofrece además la posibilidad de impartir educación a distancia utilizando la diversa gama de posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información.

En el futuro se tiene pensado desarrollar otros hologramas interactivos a fin de contar con una amplia gama de profesores extintos con capacidad probada y que seguro el alumnado de nuestra facultad se congratulará por tenerlos de vuelta.

La Comisión de Derechos Humanos del D.F., la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los DDHH, la Escuela Nacional de Antropología e Historia, El Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México invitan al

## Coloquio internacional

# Prácticas Forenses y Derechos humanos

## Un diálogo sobre experiencias en América Latina

**27 de noviembre de 2014**
16:00 a 19:00 horas
**28 de noviembre de 2014**
9:30 a 14:30 horas
**Auditorio del Instituto Mora**

**Confirmar asistencia con Angélica Huerta al teléfono 5554 8946 ext. 3127**

**www.mora.edu.mx**

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

CMDPDH
Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

MacArthur Foundation
Este foro se realiza con apoyo de la Fundación Mc Arthur

ENAH

UACM
Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Nada humano me es ajeno

Instituto Mora

## SONETO AL APRENDIZAJE.

En sembrador cabal del pensamiento
viajan eternas, lejanas bondades
hacia diversos sitios y ciudades
donde el progreso va llegando lento.

Surcas los caminos del sentimiento,
abres, maestro, mis sensibilidades,
llevas en tu voz clara las verdades,
eres en cada soplo de tu aliento.

Luz seductora del alma salida,
contigo somos eco de cultura,
amaneceres de una nueva vida.

Te renuevas hoy en cada lectura,
eres cada persona convencida
y bálsamo real contra la amargura.

Autor: Daniel Ibarra Ponce.

## Adivinanza:

"Soy la forma en que aprendes dos veces"

**.aznzñesen aL :atseupseR**

Por: Ivonne M. Rojas Rangel

*20 de Noviembre 2014.*

## SUGERENCIA DE LECTURA: "Metodología del Trabajo Jurídico", Miguel Villoro Toranzo.

Por: Ana María Sánchez Martínez.

Miguel Villoro Toranzo en su "Metodología del trabajo jurídico" realiza un análisis desde el pragmatismo y alude a la conciencia de todo aquel que pretende realizar una investigación científica, da consejos prácticos y cuestiona metódicamente el plan de estudio del investigador, así como una crítica en contra del conocimiento adquirido pero que no se constata por algún método, esto quita seriedad a la divulgación de tal conocimiento, también define a la metodología (o tratado del método) como el arte de conocer y aplicar el método conveniente a una obra o actividad determinada. Por ello, la investigación por sí sola es insuficiente para poder lograr y obtener un conocimiento de tipo científico. Para que la indagación de algo o sobre algo tenga y arroje resultados científicos, es necesario que la investigación se regule y realice en base a los parámetros debe de estar regida y determinada por un método. El método no es otra cosa, sino "El modo determinado de antemano de hacer con orden ciertas acciones, de tal suerte que sean más aptas para el fin que se pretende."

El método se va a diferenciar de la técnica, en que esta última está integrada por un conjunto de reglas que indican y determinan cómo hacer algo, con el menor esfuerzo posible y la obtención de los mejores resultados.

Dentro de los consejos Villoro considera que, desde un aspecto psicológico todo investigador:

1. No debe adoptar ideas pre-establecidas, lo que él llama abertura intelectual, que son todas aquellas ideas aprendidas en los lugares en que nos desenvolvemos como casa, escuela y sitios donde hemos desarrollado parte de nuestro intelecto.
2. No memorizar y entender más, comprender las ideas principales, la memoria falla y en determinados casos es de corto período, en cambio el comprender una idea ayuda a desarrollar el conocimiento adquirido.
3. La cultura debe ser un hábito constante, el deseo por aprender se debe forjar desde niños, el conocimiento es cultura a final de cuentas.
4. Serenidad en toda discusión, ya que el objetivo es el aprendizaje.
5. Concatenado a lo anterior es la paciencia que debe tener todo investigador en cada etapa de investigación.
6. La apertura a todas las ideas aunque estas sean erróneas, la verdad siempre trasciende.

A groso modo da ciertos parámetros a todo aquel que desea investigar cómo no molestarse por escuchar las opiniones de los demás, ser crítico pero complementando nuevas ideas, siempre documentarse antes y después de algún debate.

Habla también del estudio privado, el tiempo, el lugar y los instrumentos adecuados para los fines que se necesiten ya sea estudiar para un examen, exponer o simplemente por cultura general. Y recomienda utilizar métodos de investigación para la realización de trabajos, tesis o tareas escolares, sobre los abogados menciona que son muy pocos los que tienen una aplicación de métodos para el trabajo jurídico, y suelen despreciarlos como si se tratara de un exceso de estudio y piensan que no son necesarios aplicarlos. Por ello recomiendo ampliamente su libro. __

1.-Villoro Toranzo, Miguel. Metodología del trabajo jurídico, 4a. ed., México, Limusa, 1993, pp. 45-60.

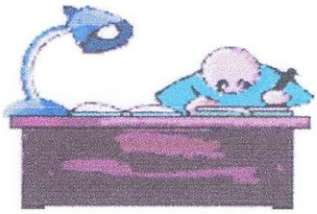

APTITUD PSICOLÓGICA DEL INVESTIGADOR

a).- Abertura intelectual: Mediante la cual se debe procurar iniciar el estudio de toda cuestión sin ideas preconcebidas. La educación que hemos recibido en nuestra familia, en la escuela, en la sociedad en que vivimos, puede inclinarnos a aceptar como soluciones definitivas algunas ideas que no están debidamente fundamentadas.

b).- Deseo de aceptación de toda idea constructiva: Ya venga del profesor, del libro de texto, de doctrinas estudiadas, de lecturas, de conferencias, hasta de afirmaciones aparentemente equivocadas se puede descubrir siempre alguna parte de verdad.

c).- Serenidad en toda discusión: Procurando siempre más llegar a la verdad que defender mis puntos de vista.

d).- Paciencia: Evitando el desaliento y sabiendo que lo que no se entiende en el primer contacto, se acabará entendiendo si se persevera en el esfuerzo.

e).- Procurar más entender que memorizar: La memoria es necesaria, pues un conocimiento entendido que después se olvida aprovecha poco. f).- Fomentar el ansia de aprender: La adquisición de cultura es una de las actividades que más ennoblecen al hombre.

Por: Ana María Sánchez Martínez.

2

Estamos condenados a vivir en el hartazgo si no somos capaces de quitarnos los grilletes mentales.

Mtra. Alicia Rendón López

*20 de Noviembre 2014.*

# ¡LA SORPRESA QUE ME ENCONTRÉ!

Por Pedro Erculano Vidal.

Revisando la Ley del Divorcio del Estado de Guerrero, el Código Civil para el Distrito Federal y la literatura jurídica para enderezar una promoción de divorcio (con la salvedad de que mi cliente se casó en el Estado de Guerrero, vivió su vida matrimonial de más de cinco años en la Ciudad de México y, de nueva cuenta, estando de regreso en su Estado, está solicitando el término de su vínculo matrimonial), me encontré con una gran obra con el título:

***Divorcio sin expresión de causa en el Distrito Federal***
***Miradas Teórico-Reflexivas***

Autores: Alicia Rendón López[8] y Ángel Sánchez Hernández.

Editorial Porrúa, México, 2012.

Ésta es una publicación de consulta obligatoria para los estudiantes de derecho, abogados, académicos, investigadores, funcionarios jurisdiccionales, legisladores y, en general, para todo operador jurídico o todo aquel interesado en conocer desde cómo ha evolucionado esta institución jurídica, las diferentes etapas por las que ha atravesado la figura del divorcio en la historia de México y del Derecho mexicano –en donde los autores, entre otras puntualizaciones, observan que, si bien es cierto que en algunos casos, los últimos juicios de divorcio, antes de la reforma al Código Civil para el Distrito Federal del 3 octubre de 2008, eran ágiles, en otros, podían tardar no sólo meses, sino años de desgaste, sobre todo, económico y emocional (algo muy cierto, comentario de este *tecleador*) para los cónyuges- hasta los escenarios de la actualidad, después de estas reformas -en donde los autores de este importante libro, subtitulado "Miradas teórico-reflexivas", hacen una oportuna descripción y análisis de las circunstancias sociales, políticas, económicas, culturales y religiosas que imperaron en el pasado y que han sido factores determinantes para la producción de nuevas legislaciones en nuevas condiciones civiles que, hoy por hoy, rigen la cultura jurídica en la Capital del país, en la que concurren ideologías controversiales de rechazo y aceptación alrededor de la nueva figura llamada correctamente *divorcio sin expresión de causa*, mismo que permite la disolución del vínculo conyugal con la sola solicitud por parte de alguno de los cónyuges sin que la contraparte esté, necesariamente, de acuerdo y sin la posibilidad inicial de que se pueda interponer algún recurso de inconformidad-.

Por si fuera poco, esta excelente obra jurídica está ampliamente recomendada por el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, SCJN, a través de su Boletín de Novedades Bibliohemerográficas, Número 8, del mes de agosto de 2013.[2]

[8] Mi Maestra de Teoría Pedagógica en el Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, Semestre 2015-1.

[2] https://www.scjn.gob.mx/Sistema_Bibliotecario/Novedades_Historico/BBH-L65.pdf

# LA RUTA PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL DISCURSO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Por: María Esther Martínez López.

*"Somos seres condicionados pero no determinados"*.
Paulo Freire.

En la época pos revolucionaria, Lázaro Cárdenas del Río concibió la educación como un medio para combatir los fanatismos y las condiciones de opresión, explotación, desigualdad y vicios que prevalecían como herencia

del sistema de castas; en esa lógica, afirmó magistralmente que "*el Estado se halla en condiciones de renovar constantemente su programa de enseñanza conforme lo vayan determinando las nuevas modalidades de la vida,"*[9] esto significó el inicio de un proceso educativo de masas tendiente a empoderar a los educandos en términos del despertar de sus conciencias, con el objetivo de que, por primera vez en su vida se asumieran como sujetos históricos en la inacabada construcción del Estado mexicano y, por consecuencia, eliminar el antiguo sistema educativo excluyente al que sólo tenían acceso las clases dominantes. Años más tarde, el brasileño Paulo Freire[10] diseñó un modelo pedagógico de educación de las masas, el cual tenía como objetivo combatir la domesticación de los educandos, a través del impulso de la concienciación de las personas, con el fin de lograr su asunción como sujetos generadores del cambio social; "*la pedagogía del oprimido no postula modelos de adaptación ni de transición de nuestras sociedades, sino de ruptura, de cambio y transformación social"*[11], en el mismo sentido, Cárdenas, propugnó por "*no someter a las futuras generaciones a cuadro de doctrina atrasado*"[12], porque, lo consideraba un obstáculo para la formación de ciudadanía participativa, capaz de ejercer su poder soberano, en términos de ejercicio de los derechos. Ambos, concibieron la importancia de construir un modelo educativo incluyente, con miras a liberar a las personas menos favorecidas, de las formas de la

[9] Durán, Leonel, *Lázaro Cárdenas, Ideario Político*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 2ª edición, México, p. 205.

[10] Freire, Paulo, *La educación como práctica para la libertad*, Siglo XXI, México, 2013, p. 17.

[11] *Ídem*, p. 20.

[12] *Ibídem*, p. 229.

opresión, desigualdad, esclavitud y exclusión.

En la actualidad,[13] la idea de la democratización de la educación sigue viva en los derechos humanos. En efecto, el derecho humano a la educación se concibe como un derecho social que debe ser protegido y garantizado por los Estados democráticos, de modo que, el Estado mexicano, como democracia, está constreñido a cumplir con dicha obligación internacional en términos de igualdad y sin discriminación. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)[14] en su observación general número 13 afirmó que es deber del Estado procurar que la educación -en todos sus niveles y formas- sea accesible, disponible, aceptable y adaptable.

La "disponibilidad" implica que haya institutos y programas de enseñanza en cantidad suficiente y en condiciones adecuadas; la "accesibilidad" refiere la posibilidad de todas las personas de acceder o ingresar a los institutos y programas de enseñanza (…) en tres dimensiones: 1.- Que no exista discriminación por motivos prohibidos en el acceso a la educación; 2.- Que la misma sea asequible materialmente y accesible en relación a los costos económicos; 3.- Que sea "adaptable" a las distintas necesidades de los alumnos de acuerdo a sus contextos y, además, sea "aceptable" esto significa que su contenido y los métodos pedagógicos sean, entre otros, pertinentes, de buena calidad y aptos culturalmente (...) la educación debe orientarse al pleno desarrollo de la personalidad humana y tender a propiciar la comprensión de la dignidad de los seres humanos, de la importancia de los derechos fundamentales, así como la tolerancia, la paz y el respeto a las diferencias.[15]

## EL DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN

La realización eficaz del derecho a la educación irradia otros derechos, debido a su interdependencia, como son los políticos, civiles, sociales, económicos, culturales y ambientales; esto sucede gracias a que genera condiciones para el libre desarrollo de la personalidad de

[13] Los colores de la imagen son simbólicos, la igualdad entre hombres y mujeres está representada por el blanco y las siluetas negras de las personas; el impulso intelectual por el amarillo, y la concienciación del poder soberano como sujetos de derechos por la blancura de palmas abiertas en tonos blancos.

[14] Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *Protección Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Sistema Universal y Sistema Interamericano*, San José, Costa Rica, reimpresión 2008, p. 280.

[15] *Ídem*, p. 281-282.

manera integral, e impacta en la vida en comunidad, al ser un medio para construir un mundo más igualitario. Por ello, es sumamente importante proteger este derecho y exigir al Estado que genere las garantías mínimas para su pleno ejercicio, en consonancia con las normas internacionales.

El derecho humano a la educación no puede estar supeditado a un régimen liberal económico utilitarista cuya visión "*neutra produce desigualdades*"[16], no debe condicionarse el presupuesto y financiamiento. Antes bien, debe ser incluyente, en términos de visibilizar las situaciones de vulnerabilidad de indígenas, migrantes, mujeres; personas en situación de discapacidad y de calle; niñas, niños y adolescentes, a fin de generar condiciones de acceso a los derechos en pie de igualdad, a través de la implementación de políticas públicas que respeten de manera trasversal la diversidad cultural y la perspectiva de género.

En resumidas cuentas, el derecho humano a la educación es importante, porque, constituye un mecanismo de empoderamiento para hacer valer los derechos y el respeto a la dignidad humana entendida como el espacio inquebrantable que nadie tiene derecho a violar

[16] *Ídem*, p. 285.

# INFRARREALISMO JURÍDICO.*

Por: José Ramón Narváez Hernández.**

El movimiento ha surgido dentro del marco de la clase de Filosofía del Derecho, del Posgrado del Derecho de la UNAM, y es un proyecto autopoyético, es decir, la idea es que se vaya generando en los estudiantes quienes son los que lo han movido.

El nombre tiene que ver con un movimiento que existió en la Literatura, que existe de hecho en la Literatura y todavía se conserva, encabezado por un chileno y un mexicano: Roberto Bolaño, por parte de Chile; y Papasquiaro, por parte de México.

Roberto Bolaño, él mismo decía que se apoyó en un pintor y literato, también chileno, que era Roberto Matta, quienes hablaban sobre el derrocamiento de la cultura hegemónica y este movimiento coincidió con los grandes logros de Octavio Paz, entonces lo que consistía mucho en hacer un llamado a que los literatos no se dejaran llevar por la corriente.

Octavio Paz fue un hombre exitoso en el campo de la literatura, pero eso no significaba que todos tenían que escribir como Octavio Paz, sino al contrario, buscar su propia expresión y su propia forma de ser con estas frases que se consolidaron como por ejemplo: "volarle la tapa de los sesos a la cultura hegemónica" y el movimiento fue creciendo. No fue muy productivo, pero al menos tenemos bueno la novela de Bolaño que se llama: "Los detectives salvajes", y de alguna manera se va él desahogando y va generando toda una inercia en la Literatura, que para algunos es una obra maestra, pero además trata sobre un estudiante de derecho la novela y esto es pues bastante interesante y va marcando incluso la pauta del movimiento infrarreal que, está muy ligado a la Literatura, está muy ligado al cine, está muy ligado a las artes en general y trata sobre esta emancipación que el artista hace porque el arte debe hacerse por el arte mismo, no debe de hacerse por una cuestión utilitarista o de mercado.

Es un movimiento que trata de humanizar lo humano, que trata de llevar al derecho al campo de las grandes batallas humanistas, donde normalmente está el arte y en ese sentido pues estamos diciendo estos slogans, dejarlo todo y empezar cosas nuevas, en crear por nuestra propia corriente, buscar nuestra propia identidad en nuestros filósofos, en nuestros literatos, en nuestros artistas y volvernos de alguna manera pepenadores del derecho, esto lo hemos dicho en clase a propósito de Walter Benjamin, buscar donde los filósofos del derecho tradicionalmente no lo han hecho o donde han despreciado, todo eso que han considerado basura, nosotros queremos reciclarlo, entonces es un cultura del reciclaje cultural, vamos a reciclar eso donde ha quedado gente marginada, marginada no solo de la filosofía sino por el derecho, esos excluidos, esa gente que el derecho no ve con buenos ojos, porque los ve ya sea como anarquistas, como subversivos, o incluso los ve como un peladaje que no tendría derecho a acceder a la libertades de manera inmediata sino a través de éste largo y tortuoso camino de la legislación, entonces es un movimiento incluso diríamos hasta antinormativista, o al menos de la norma como se entiende clásicamente, porque entendemos que hay mucha normatividad en muchos aspectos, incluso en el arte hay mucha normatividad, en ese sentido somos también pepenadores de imágenes, pepenadores de ideas, pepenadores de sueños, de anhelos del pueblo de la sociedad, creo que eso sería muy bonito, para empezar a quitar todas esas situaciones o complejos del derecho como el voyerismo jurídico, si hablamos de los pobres, del pueblo, de la sociedad, de la voluntad popular pero en el fondo al abogado mexicano le choca, le molesta, le asco, no quiere acercarse a eso, no sale de las aulas, no sale de los textos. Entonces es un movimiento de despertar de salir a la calle, de ir a donde está el derecho vivo y en ese sentido despreciar todo este asunto del derecho como un asunto taumatúrgico, fetichista hasta cierto punto, y

---

* Agradecemos a Rosario Segura la transcripción de este texto que comenzó como una entrevista.
** Profesor del Posgrado en Derecho de la UNAM

verlo como un movimiento cultural, un asunto más humano.

Necesitamos una corriente nuestra. Necesitamos algo que surja de nuestras necesidades, que surja de nuestros anhelos de nuestros sueños, que surja de nuestra identidad, de nuestra historia. Entonces, en ese sentido, bueno decir pues que en la búsqueda de corrientes, de escuelas, de movimientos de Filosofía del Derecho en México no hay mucho o no hay nada, no hay algo que digamos propiamente "es mexicano", e incluso si salimos a Latinoamérica, sucede lo mismo, no hay muchas cosas. Somos grandes importadores de teorías, nos encantan los trasplantes legales, nos encantan las clonaciones, somos buenos para repetir. Hay un malinchismo académico: "lo de fuera es mejor que lo de adentro". Entonces, necesitamos empezar a reivindicar una filosofía nuestra. No sé si llegue a terminar. Lo llamamos "movimiento", no sé si sea al final solo una "corriente", porque de las corrientes a diferencia de los movimientos es que se suman muchos diversos planteamientos y van pasando como el río y no necesariamente es que es un grupo o una comunidad; un movimiento si tiene más corporeidad, si es eso, puede llegar a ser eso una corporeidad, una corporación. La escuela tiene también este cariz de poder llegar a conformar algo, pero la escuela también muchas veces se hace en torno a un maestro, y aquí la idea es que no haya maestros, o que todos seamos maestros y todos seamos estudiantes, y todos estemos dispuestos a aprender o seamos el maestro ignorante de Ranciere.

En este sentido algo más transversal. No lo hemos encontrado, incluso en ejemplos prácticos: cuando hay que ir a una comunidad indígena a "validar" o "legitimar", son feos términos pero vamos a decirlo así, a dotar de juridicidad un acto en una comunidad indígena decir "esto es derecho" o "esto no lo es", las teorías de Alexy o de Dworkin no sirven, cómo vas a decir o a resolver un problema de comunicación, un problema antropológico, de lenguajes alegóricos, entonces es necesario que nosotros respondamos a nuestras preguntas con nuestras respuestas. Claro, esto no obsta en que podamos buscar en otros teóricos, en otros países, cuestiones que puedan servir para resolver estos problemas, pero me parece que a veces ésta importación de marcos teóricos, así como así sin ningún nivel de crítica es bastante peligroso y la historia ha demostrado que normalmente esos trasplantes se hacen por fines más bien políticos o económicos, no por favorecer a la sociedad, entonces hay muchos ejemplos de cómo hay como una mercantilización del derecho. Nosotros trajimos la transparencia porque convenía, los derechos humanos porque eran parte de un negocio y el filósofo del derecho, el jurista mexicano está presto a contribuir a esa mercantilización y que incluso implica algo muy perverso que es administrar los tiempos, los miedos, los anhelos, los derechos. Es como decir: "cuando creamos conveniente te daremos tu derecho". Entonces, como si estuviera el derecho en poder del Estado cuando en realidad debería de estar en poder de la sociedad. Entonces urge, no es una cosa que podamos ver así a manera como de *hobbie*, crear un algo, un movimiento que nos despierte. Esto puede ser el movimiento infrarreal. Infrarreal también porque se basa en nuestro realismo mágico latinoamericano, porque se basa en esa otra realidad, esa sería la idea, que normalmente está debajo, está debajo porque la estamos escondiendo, aunque no queremos: las cárceles, ¿sirven o no sirven? Lo hemos discutido mucho. Entonces, ¿por qué es infrarreal? Pareciera que metiendo a la gente en la cárcel desaparece y ya no nos preocupa y entonces no hacemos esa gran crítica a todo el sistema. Es infrarreal porque nuestras concepciones prehispánicas, que hay que rescatar nuestros pensamientos y nuestras culturas originarias, pues está el inframundo, el inframundo que se ha satanizado y no es eso que quiso ver el occidental, no es el demonio, es otro tipo de deidad, otro tipo de culto, otro tipo de mito, otro tipo de lenguaje y hay que estar abiertos a ese lenguaje.

# ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN LA UNAM DESDE UNA PERSPECTIVA ESTUDIANTIL. UNA EXPERIENCIA DE ANA MARÍA.

Por: Ana María Sánchez Martínez y Marco Antonio Alcántara Cortés.

Siempre había pensado que la obtención del seguro médico por parte de las Universidades era un gesto amable, pero conforme he avanzado en cada ciclo escolar, he visto con temor, como muchos de los compañeros, se enferman o se accidentan dentro de las instalaciones escolares, muchos por fuertes golpes al caer de escaleras, con graves luxaciones o, en el peor de los casos, fracturas, golpes en la columna y, como consecuencia de ello, fracturas de cadera y mejor ya no sigamos, cada quien sabe a qué me refiero.

Toda una odisea tratar de llegar al aula por lugares inaccesibles, ya ni digamos subir por las escaleras cuando no sirve el elevador y peor si subes con muletas o silla de ruedas. Pues bien, yo soy usuaria de este arcaico instrumento, no por haberlo adquirido por accidente, es por enfermedad de nacimiento, así que a mí nadie me lo ha contado, mucho menos algún directivo me puede decir que no es verdad lo que narro. Muchos de mis compañeros y yo sabemos que es lidiar con pasillos inaccesibles, tratar de acomodarte en aulas que no tienen el inmobiliario adecuado, es decir, mesas adecuadas o pupitres, acceso al foro cuando debes exponer, escaleras sin tiras antiderrapantes, abrirte paso entre los compañeros y pasar por rampas inaccesibles que terminan en escalón, caminos sinuosos, llenos de piedra volcánica y cuando llegas por fin al final del camino, ¡te encuentras un elevador descompuesto!

Suena cuento hilarante o historia de terror, depende del lado en que te encuentres (si tienes alguna discapacidad o por fortuna aún no la tienes). Sin embargo, recuerda que nadie está exento de los accidentes.

Así como manifiesto mi desacuerdo con muchas de las cuestiones de movilidad y accesibilidad, también debo mencionar el lado positivo del umbral.

La Universidad Nacional Autónoma de México dista, por mucho, de ser accesible. Sólo el 30% de ella lo es, pero se han hecho algunos esfuerzos como programas de concientización en la comunidad estudiantil, se han adaptado las Bibliotecas con elevadores u oficinas para atender a personas con discapacidad visual, también existe la promoción para el deporte adaptado.

En este contexto, el lunes 24 de junio de 2013 se publicó en la Gaceta de la UNAM el Acuerdo para la creación de la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad (UNAPDI)[17] adscrita a la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, dependiente de la Secretaría de Servicios a la Comunidad, con el objetivo de ofrecer a los alumnos universitarios los servicios de orientación, información y apoyo que faciliten su integración a la vida cotidiana, así mismo está el CAD UNAM[18] que es el módulo de atención a personas con discapacidad que proporciona, a solicitud de la persona con discapacidad que así lo requiere, un tarjetón de acceso a los estacionamientos, solo basta llevar, un certificado médico de discapacidad, la credencial vigente de la UNAM, con la tira de materias y el número de placas del vehículo a la Torre de Humanidades que se ubica dentro del edificio de la Facultad de Filosofía y Letras.

Por lo que hace al transporte especial, podemos mencionar el sistema de transporte interno el "PUMA BUS ESPECIAL"[19].La unidad especial con que se cuenta actualmente tiene capacidad para diez personas sentadas, espacio para cinco sillas de ruedas y un área para usuarios con aparatos ortopédicos. Además, cuenta con una rampa hidráulica para subir y bajar las sillas de ruedas, acción atendida por el personal de la unidad.

El servicio de este Transporte Especial permite a los universitarios y visitantes el traslado fácil y rápido a sus centros de

trabajo, facultades, institutos, etc. Al término de sus labores son trasladados nuevamente al Módulo Metro CU, al Módulo Estadio, al Módulo Metrobús CU o al Módulo Universum.

A su inicio, el programa contaba con un padrón de 22 personas, mismo que ha ido aumentando en cada ciclo escolar. Actualmente se cuenta con un padrón de 92 usuarios.

El servicio se proporciona de lunes a viernes de las 6:00 a las 21:00 hrs., partiendo del Módulo Metro CU. Para pedir informes comunicarse al 5622-6496.

## Experiencia de Marco Alcántara.

Lunes 29 de septiembre de 2014, nueve de la noche. Salgo de mis clases de la Maestría que actualmente curso en el Posgrado de Derecho en nuestra Máxima Casa de Estudios con rumbo al estacionamiento, veo que el suelo está mojado, había llovido hace un par de horas, justo en el último escalón de las escaleras resbalé, se me dobló el pie izquierdo y caí al piso.

Unos compañeros me auxilian para reincorporarme y acudir a mi automóvil. Al día siguiente, el doctor me diagnosticó "esguince de segundo grado", por lo tanto, me enyesó el tobillo izquierdo

[17] Revista Digital Universitaria "Unidad de atención para personas con discapacidad" Disponible en: *http://www.revista.unam.mx/vol.14/num12/art54/*, consultado el 12 de Octubre del 2014.

[18] Portal Unidad de Atención para Personas con Discapacidad (UNAPDI). Disponible en: *http://www.dgose.unam.mx/COE/UNAPDI/*, consultado el 12 de Octubre 2014,

[19] Portal del Transporte Especializado para personas con discapacidad. Disponible en: *http://www.pumabus.unam.mx/especial.html*, consultado el 12 de Octubre 2014.

y me instruyó a utilizar muletas por el periodo de 15 días.

Esos 15 días fueron bastante complicados, por decir lo menos, principalmente al tomar mis clases, partiendo de que a pesar de la buena disposición de los vigilantes del estacionamiento de posgrado, en darme autorización para accesar y estacionar mi vehículo, me encuentro con que no existen lugares reservados para personas con discapacidad, luego, la "rampa de discapacitados" es lo suficientemente inclinada, ayudó en estos días fue el elevador del edificio de posgrado, además de que mis compañeros tienen la conciencia y educación de apoyar, pues bien, creo que esa concientización es la que les falta a nuestros directivos, pues como se los comenté a mis compañeros, espero que ellos no sufran de un accidente, pues si ello ocurriera, se darían cuenta de las necesidades que urgen en nuestra Universidad…

## Datos Estadísticos.

**S**egún la última estadística del INEGI[20] el 6.1% de la población en México tiene alguna discapacidad, es decir, 19 de cada 100 hogares viven con alguna persona con discapacidad, cabe señalar que este dato es generalizado, ya que se incluyen a personas adultas o mayores y solo se calcula que los jóvenes de 15 a 29 años representan el 7.6%) y los niños de 0 a 14 años el 7.3%, es decir, que ocho de cada 10 personas con discapacidad son mayores de 29 años.

**Las entidades federativas más pobladas (Estado de México, Distrito Federal, Jalisco y Nuevo León) presentan la mayor cantidad de población con discapacidad.**

**El INEGI precisa que la principal causa de discapacidad entre el total de dificultades reportadas son la enfermedad, con 38.5%, seguida de la edad avanzada con 31%, el nacimiento con 15% y los accidentes con 12 %.**

Dicha distribución es relativamente igual para hombres y mujeres; aunque los varones reportan porcentajes más altos en discapacidad por accidentes con 15.3% y de nacimiento con 18.2%, y las mujeres en edad avanzada con 35.6% y enfermedad con 39.6 %.

El gran problema de las cifras anteriores es que no existe un padrón exacto del número de estudiantes que asisten a escuelas públicas, mucho menos los que acuden a nivel medio o superior para poder ofrecer los servicios básicos, accesos a estas Universidades en cuanto al inmobiliario, transporte fuera del recinto universitario o siquiera acceso al material didáctico en las aulas de clase o auditorios. No existe en ocasiones un Manual Técnico para la recepción a dichos luchares, con rampas adecuadas, o sin señalizaciones siquiera para acceder a rampas o pasillos accesibles.

[20] Periódico digital "El Economista" INEGI: 6.6% de la población tiene discapacidad" Disponible en: *http://goo.gl/WiDKFn,* consultado el 11 de octubre 2014.

Construcción de la Facultad de Derecho-UNAM.

# SABIAS QUE EL 6 DE ABRIL DE 1946, VIÓ LA LUZ LA LEY SOBRE FUNDACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA???

**Entérate de esto y muchas cosas más en "Evolución Histórica del SUA Facultad de Derecho UNAM" (https://www.youtube.com/watch?v=WY3ih3u_yC0)**

*20 de Noviembre 2014.*

SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

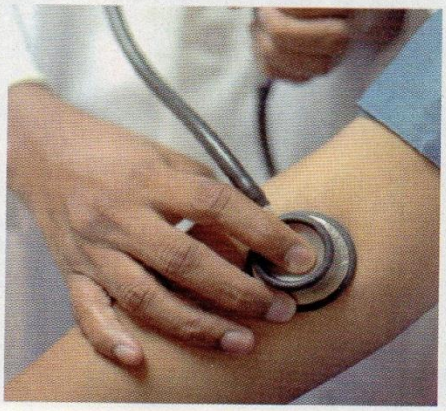
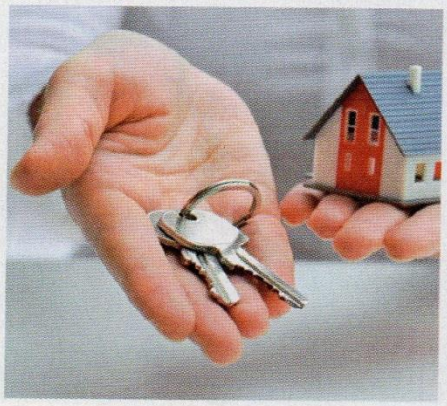
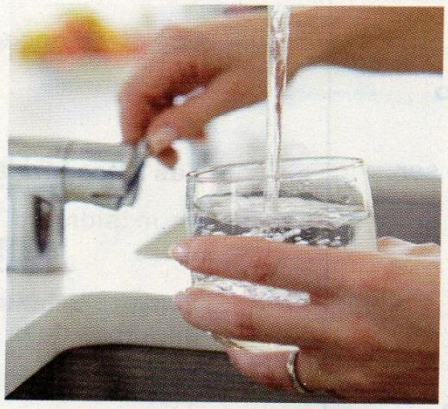
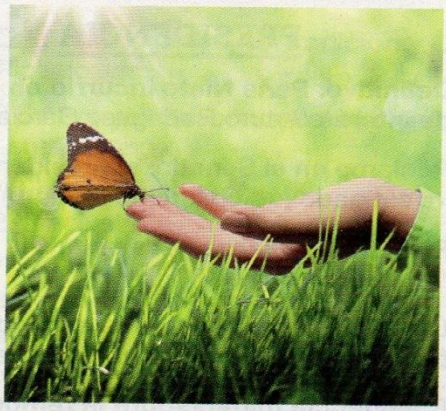

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PONE A TU DISPOSICIÓN LOS CRITERIOS QUE HA EMITIDO PARA PROTEGER TU derecho a la **salud**, a la **vivienda** adecuada, acceso al **agua** y a un **medio ambiente** sano; y atender a grupos en situación de vulnerabilidad, entre otros.

Encuéntralos en la nueva versión electrónica
del **Semanario Judicial de la Federación:**
www.supremacorte.gob.mx

Síguenos @SCJN

Tus derechos están protegidos por la Constitución y la Constitución por nosotros...
Suprema Corte de Justicia de la Nación, salvaguarda de tus derechos.

# CRUCIGRAMA

Por: José Luis Hernández teja.

Derivado de la lectura de *Psicología educativa* del autor, Monroy Farías Miguel resuelve el siguiente crucigrama

Horizontales:

1. Es el resultado de comportamientos interpersonales porque se originan en contexto social y cultural situado, englobado en la cultura institucional y en una sociedad plena de acciones políticas, de mercado, de medios masivos de comunicación, así como de comportamientos personales.
2. El artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establecen los principios que debe tener la educación, uno de ellos se refiere que al sistema fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.
3. La legislación educativa señala que la instalaciones educativa debe ser _____, segura y pedagógica.
4. Dentro de los servicios educativos, se consideran tres tipos educativos, uno de ellos es la educación _____, que atiende a personas que están por arriba o por debajo del desarrollo humano promedio, es decir, a quienes cuentan con necesidades educativas especiales.
5. Es un organismo nacional, descentralizado, que ofrece a la población mayor de 15 años, la oportunidad de alfabetizarse y complementar sus estudios de primaria o secundaria (abreviatura).
6. La Educación prescolar se ofrece en tres modalidades que son: General, _____ y crudos comunitarios.
7. Uno de los retos de este tipo de educación es menguar la desigualdad de oportunidades educativas que enfrentan los grupos de la población en situación de pobreza extrema y marginación a través de la justicia y equidad.
8. El propósito de la educación _____, es contribuir a elevar la calidad de la formación de los estudiantes que han terminado la educación previa, mediante el fortalecimiento de os contenidos que respondan a las necesidades básicas de aprendizaje de los alumnos.
9. Abreviatura de esta institución que imparte bachillerato general, tiene 9 planteles en la zona metropolitana, y fundada por Gabino Barreda.
10. Los estudios a nivel superior son: Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado y _____.

Verticales:

1.- Etimológicamente es una exigencia impuesta por alguien ajeno al sujeto, para poder entrar en rivalidad, contienda o disputa para vencer a otros y en la actualidad para obtener una mejor posición socioeconómica.

2.- *Educare y* _____, son las dos posible acepciones de Educación.

3.- Según este autor, la educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre las que no están todavía maduras para la vida social, tiene como objetivo, sustituir y desarrollar en el niño cierto número de estados físicos, intelectuales y morales, que requieren tanto de él tanto la sociedad política en su conjunto como el ambiente particular.

4.- La _____ educativa se entiende como disciplina aplicada que se ocupa de los fenómenos educativos con una triple finalidad, que son contribuir a la construcción de un cuerpo teórico, ayudar a la elaboración de procedimientos e instauración de prácticas educativas más eficaces.

5 y 6.- Es el conjunto articulado y coherente de tareas y acciones que llevan a cabo psicopedagogos en colaboración con distintos sistemas y agentes, acciones tendientes a promover una enseñanza diversificada, atenta a los distintos usuarios y de calidad.

7.- Es la función docente esperada desde el conductismo, es decir, el proceso instruccional.

8.- Es considerado como sujeto activo de su propio aprendizaje.

9.- El _____ considera a los actores educativos como personas, por tanto, invita a realizar prácticas escolares humanas en donde no impere la violencia, la discriminación, la intolerancia, el autoritarismo, porque estas actitudes no permiten el desarrollo humano de los alumnos.

10.- Proviene de las palabras *paidos y gogia*, es un conjunto de saberes que se ocupan de la educación.

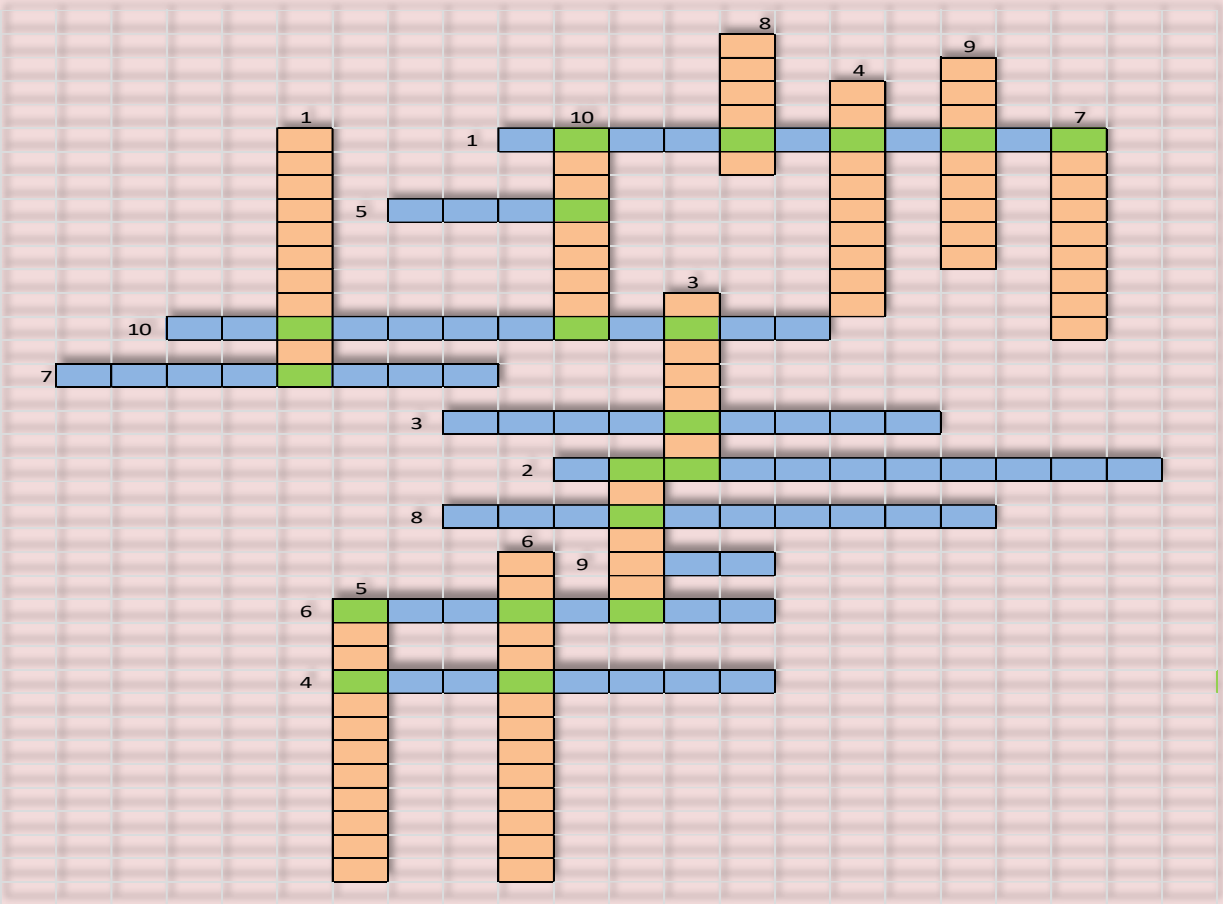

Respuestas:

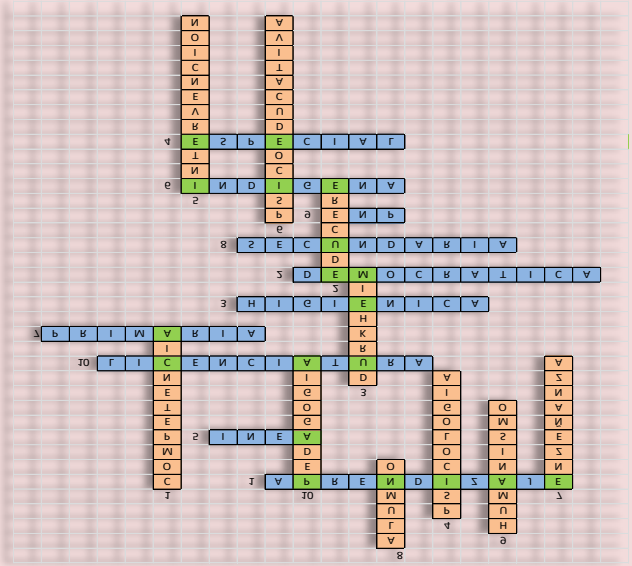

# El Universo según el cristal con que se mira

## Cristales en el Universo, la Tierra y la vida

# Noche de las ESTRELLAS

## 29 de noviembre 2014

Observación con telescopios · charlas
talleres · actividades artísticas

## Explanada de Ciudad Universitaria

**12:00 a 22:00 horas • Entrada libre**

Países invitados: China · Colombia

2014
Año Internacional
de la Cristalografía

/nochedelasestrellasmx • @NocheEstrellas • nochedelasestrellas.org.mx